

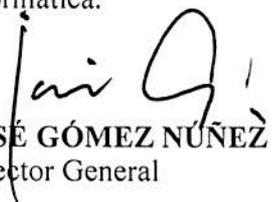


República de Panamá
Autoridad Nacional de Aduanas

MEMORANDO N° 097-2018-DGT-SDGT

PARA: USUARIOS DE LA GESTIÓN ADUANERA, EN GENERAL.

C.C.: Administradores Regionales, Jefes de Recintos, Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, Oficina de Auditoría, Oficina de Análisis de Riesgo y Dirección de Gestión Técnica y Dirección de Tecnología Informática.

DE: 
JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ
Director General

FECHA: 8 de octubre de 2018

ASUNTO: Reitero de la eliminación del sello en las predeclaraciones de aduanas por parte de la Subdirección General Técnica.



Se les reitera que de acuerdo nota enviada a la Contraloría General de la República y al Municipio de Panamá, el 2 de octubre de 2017, las predeclaraciones de aduanas con exoneración de impuestos y que sean utilizadas para trámite de Venta Libre de vehículos no tendrán el refrendo de los sellos y firmas por parte de la Subdirección General Técnica, esta medida forma parte de las iniciativas de la institución para agilizar los trámites aduaneros, en la gestión por procesos.

Atentamente,

JGN/yd